



## **JORNADA CIUDADES DIGITALES**

### **ACTUACIONES DESDE LAS ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Ilustrísimo Sr. Director General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas, Ilustrísimos señores Alcaldes, Concejales, Sr. Subdirector General de Operadores y Tecnologías de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Sr. Director General de Localret, señoras y señores directores de asociaciones, y de empresas, operadoras y proveedores de servicios, técnicos municipales, asistentes, amigas y amigos todos.

Como Alcalde de Lleida y Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la Federación Española de Municipios y Provincias, me complace poder inaugurar esta jornada que permite abrir un espacio de reflexión y



diálogo entre los diferentes interlocutores que participamos en el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Debemos reconocer que, en el mundo de las TIC, si bien corresponde a la Administración Central el ámbito normativo y regulador general, por proximidad a la ciudadanía, alcanza y afecta plenamente al entorno y competencias de las entidades locales.

Cualquier proyecto -y, muy especialmente, los tecnológicos- que implica el despliegue de todo tipo de infraestructuras, acaba necesariamente impactando e implicando al territorio, cuya gestión corresponde a los municipios.

De ahí deriva la importancia de la participación y cooperación de los poderes locales en los desarrollos normativos. Es de agradecer, en este sentido, la oferta de participación activa y de colaboración que desde la Administración Central se ha propuesto a los municipios, a través de la FEMP, para participar como miembros de



pleno derecho en el Plenario y en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Los poderes locales somos, en definitiva, receptores de los diferentes marcos reguladores que, proviniendo de los niveles central, y en ocasiones autonómico, inciden a su vez en la propia regulación municipal, generalmente vinculada al acto de concesión de la correspondiente licencia para ejercitar la actuación y la explotación sobre el territorio.

Este escenario abre muchos aspectos de reflexión y debate, tales como la política de gestión y la normativa de la concesión de licencias, las tasas que deberían devengar dichas concesiones y su explotación subsiguiente, etc.

En este aspecto, un ejemplo paradigmático sería el desplazamiento que estamos viviendo de consumos de



telefonía fija hacia la móvil, que en este momento adolece de falta de regulación en los devengos hacia los municipios.

Otros aspectos de reflexión y debate pasan por la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de transmisión, como puede ser la telefonía móvil de tercera generación, de inmediata expansión -si conseguimos implantar las infraestructuras necesarias- o la implantación y despliegue de la Televisión Digital Terrestre, que igualmente abre un horizonte amplísimo de nuevos programas y servicios interactivos, de entretenimiento, formación, culturales, etc. a través de la televisión y que en nuestro país apenas empieza a arrancar cuando, en lugares como el Reino Unido, dispone ya de más de 5 millones de abonados.

Proyectos en sí tan estratégicos como el despliegue de banda ancha para comunicaciones a través de Internet a todo el territorio, etc.



La industria, a nivel local y nacional, hoy representada aquí por AETIC, también tiene una profunda implicación y un papel esencial en prácticamente todos estos proyectos.

Si no se activa rápidamente la telefonía 3G -obviamente sin renuncia a las garantías para la salud y la seguridad personal- España perderá uno de los pocos aspectos en que ha sido pionera y cabeza de Europa: la telefonía móvil.

Asimismo, si no arranca pronto la televisión digital terrestre –esperemos que, como es voluntad del Gobierno, para el cuarto trimestre de este año– las empresas productoras de equipos de televisión y accesorios de decodificación e industrias auxiliares perderán capacidad de negocio ante la inevitable colonización tecnológica por fabricantes que en otros países ya hayan alcanzado mayores niveles de madurez, producción e implantación. Por no hablar de los contenidos, de su gestión, producción y control.

Los colegios profesionales y, dentro de ellos, los vinculados a la ingeniería de infraestructuras de telecomunicaciones



de los edificios (ICT's - Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones) también deben desarrollar y potenciar las adaptaciones necesarias que hagan posible la integración y subsiguiente capacidad de entrada de estas infraestructuras y servicios en los hogares.

De acuerdo con estas reflexiones, la estrategia es clara: debemos avanzar conjuntamente las administraciones en su tres niveles: Central, Autonómica y Local, junto con el sector de fabricantes y desarrolladores y de los operadores de los servicios de telecomunicación para alcanzar las máximas cotas de desarrollo y de despliegue en el territorio, evitando así la brecha digital y mejorando la calidad de vida de las personas y la competitividad de nuestras empresas.

Éste es el objetivo de esta jornada, realizada bajo los auspicios de la FEMP, entidad municipalista que es plenamente consciente del sentido estratégico y del momento histórico que vivimos, momento que



condicionará, sin duda, el futuro tecnológico y nuestra competitividad en el mercado europeo y mundial.

Hay otro papel que, en este caso, deben jugar las distintas administraciones, que es la construcción de confianza, la garantía de seguridad sanitaria y personal para el ciudadano, en relación con el despliegue de infraestructuras. En este sentido, deben darse tres líneas de actuación diferentes:

Una **divulgativa**, en la que el papel de la Administración sea el de difundir, dentro de su natural imparcialidad, los criterios de inocuidad en estos ámbitos, siempre que se sigan por los operadores habilitados la normativas y regulaciones legisladas. Hacer llegar esta información y percepción a la ciudadanía, mediante campañas de divulgación amplias en todos los medios de comunicación social.

Una **normativa**, tanto en la legislación propia de la Administración Central, como en la propuesta de



ordenanzas marco consensuadas a todos los niveles, que desarrollen, armonicen y garanticen las líneas esenciales de las posteriores normativas locales que se deriven de aquellas. Todo ello, en la medida de lo posible, acompañado en el marco de un Código consensuado de Buenas Prácticas.

**Una tercera labor de inspección eficiente, fiable y constante** -tanto de oficio como a instancia de parte- del cumplimiento de la normativa establecida. Una acción en la que deben implicarse los colegios profesionales, las Universidades, las asociaciones de consumidores y usuarios, entidades sanitarias y todas aquellas que aporten, en un marco de indiscutible imparcialidad, acciones en el análisis y valoración de los parámetros regulados normativamente y por lo tanto en la garantía de salubridad y seguridad y transparencia a todos los niveles.

La FEMP, junto con AETIC y con el Ministerio de Industria Turismo y Comercio, firmará muy en breve -posiblemente, a primeros de febrero- los protocolos de un acuerdo marco



de colaboración entre la Administración, los operadores de telecomunicaciones y AETIC que harán posible alcanzar muchos de los anteriores objetivos.

También se está trabajando en la redacción de los correspondientes convenios de colaboración con los colegios profesionales para la divulgación y para la realización de acciones de mejora y adaptación de las ICT's en los edificios, especialmente de los construidos anteriormente a la normativa que regula dichas infraestructuras.

Asimismo, desde la FEMP, en colaboración con el Ministerio, se está trabajando también en la redacción de un convenio/ordenanza marco que regule, en los aspectos más generales, los criterios técnicos asociados a la concesión de licencias para la instalación de antenas de telefonía móvil.

Mediante esta ordenanza marco, los ayuntamientos mejorarán sus procedimientos de concesión de licencias en



los ámbitos de telecomunicaciones, y reducirán los plazos de concesión, y ello siempre con la máxima garantía para la seguridad personal.

Desde la FEMP, creemos que mediante estas líneas de actuación estaremos más cerca de alcanzar los objetivos de competitividad y servicios que la sociedad demanda, siempre tanto dentro del respeto a la intimidad personal como a la salud.

Lleida es una ciudad eminentemente agrícola, comercial y de servicios y, entre éstos, los vinculados a las nuevas tecnologías tienen un peso e importancia crecientes.

Disponemos de un proyecto ya en ejecución de un Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario, con la participación de la Universidad, de las empresas agropecuarias, de un sector informático y de telecomunicaciones pujante, con la colaboración decidida de una asociación potente de empresas innovadoras en las TIC (AETI), vinculadas en una marca de calidad que integra



la producción tecnológica local (Lleidatech) y una serie de productos y servicios de tecnologías que se distribuyen, no solamente por toda España, sino que están presentes en más de 20 países alrededor del mundo.

Este sector, estratégico en sí mismo y, a la vez, estratégico dada su transversalidad, para la competitividad local y global, se verá finalmente favorecido, junto con toda la sociedad si conseguimos alcanzar los objetivos propuestos.

Muchas gracias.

ÀNGEL ROS I DOMINGO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓ DE NUEVAS  
TECNOLOGÍAS DE LA FEMP

Lleida, 20 de enero de 2005